

V. Anuncios

Otros anuncios

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación

4908 *Viceconsejería de Pesca.- Anuncio de 13 de agosto de 2010, relativo a notificación de la Resolución de 30 de julio de 2010, por la que se acuerda el inicio de procedimiento sancionador simplificado a D. Ricardo Andrés Carletts por la presunta comisión de una infracción en materia de acuicultura.*

A los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público, según el artículo 16 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, el trámite de alegaciones del expediente sancionador por infracción administrativa en materia de acuicultura, iniciado mediante Resolución de 30 de julio de 2010, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de la cual se indican los siguientes datos identificativos:

EXPEDIENTADO: Ricardo Andrés Carletts.

D.N.I./N.I.F.: X-5248457-H.

INFRACCIÓN: artículo 72.d) de la Ley 17/2003, de 10 de abril, en relación con el artículo 72.1.a) del Decreto 182/2004, de 21 de diciembre.

SANCIÓN: 300,00 euros.

Se significa al interesado que en la Secretaría Territorial de Pesca, sita en Avenida de Anaga, nº 35, Edificio de Usos Múltiples I, planta 11ª, en Santa Cruz de Tenerife, de lunes a viernes en horario de 9 a 13 horas, tiene a su disposición el expediente sancionador de referencia, durante el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer prueba y su práctica. Transcurrido el plazo indicado sin haber ejercitado dichas acciones, se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Las Palmas de Gran Canaria, a 13 de agosto de 2010.- El Viceconsejero de Pesca, Francisco Antonio López Sánchez.